

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA

LICITACIÓN No. 001

FECHA: 30/01/2026

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA AUDITORIA DEL PROYECTO O PROYECTOS
QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN, A REALIZAR POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE. ADICIONALMENTE DEBE SER ANALIZADO EL SISTEMA Y
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA IMPLEMENTADO POR LA
CONTRAPARTE Y SE DEBEN DAR RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL
INFORME EN EL FUTURO**

FECHA Y HORA DE CIERRE: 13 de febrero 2026 a las 15:00 horas

JUSTIFICACIÓN

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 58 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“El JRS/COL como parte del cuerpo apostólico de la Provincia colombiana de la Compañía de Jesús, acompaña, sirve y defiende a las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, a aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada y a las comunidades receptoras, por medio de procesos de protección, educación, integración comunitaria e incidencia en una apuesta sostenible por la protección, la reconciliación y la hospitalidad, para la construcción de una civilización del amor”.

Actualmente contamos con 6 oficinas territoriales (Nariño, Norte de Santander, Magdalena Medio, Valle del Cauca, Soacha y Arauca) y 1 oficina satelital (Pereira) desde las cuales abarcamos las zonas más importantes para la atención de personas migrantes y desplazadas forzadas. Nuestra oficina central nacional está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO:

Título del(los) proyecto(s):	Asistencia humanitaria transfronteriza a hogares afectados por la malnutrición, refugiados y migrantes en Venezuela, Colombia y Ecuador en los sectores de seguridad alimentaria, alojamiento, salud y protección. / P.227-2022-001, P.226-2022-008, P.231-2022-002
Periodo del proyecto:	01.12.2022- 31.12.2025
Presupuesto general del proyecto:	7.379.794,81 €
Donador del financiamiento:	Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Federal Alemán (GFFO), Caritas Alemania
Contraparte que implementa el proyecto:	Catholic Relief Services, Fundación Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, Pastoral Social Caritas Ecuador
Lugar de ejecución del proyecto:	Venezuela, Colombia, Ecuador
Moneda de informes financieros:	Dólares, Euros, Cop

OBJETO

El objetivo de la auditoría consiste en verificar que los fondos provenientes del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Federal Alemán y de Caritas Alemania utilizados de acuerdo con el contrato del proyecto (que está incluido en los objetivos fijados), y los reglamentos nacionales, así como verificar si los sistemas financieros de la contraparte cumplen con las normas generales aceptadas.

1.1. PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Servicio de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio y terminación: 16/02/2026 – 17/04/2026 • Contrato por prestación de servicios • Fecha límite para postulación: 13 de febrero 2026

2. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN

Los candidatos interesados deben enviar sus ofertas incluyendo la siguiente información:

- Presentación de la firma auditora, mencionando las cualificaciones y la experiencia de los auditores que realizan la auditoría y su experiencia en auditorías con fondos de financiación para proyectos.
- Constancia de registro como contador público certificado/contable colegiado (ver también 2. Cualidades del proponente)
- Pertenencia a la IFAC o a una asociación nacional que esté registrada en la IFAC (registro y licencia anual)
- Confirmación de los términos de referencia, la metodología y los estándares de auditoría
- Presupuesto que incluya los impuestos y todos los gastos que puedan producirse (incluidos los gastos de viaje)
- Calendario de trabajo propuesto

Se debe enviar una copia escaneada y firmada de la oferta oficial por correo electrónico a karen.cadena@jrs.net , martha.sanchez@jrs.net , diego.barreiro@caritas.de , paola.bastidas@caritas.de, sara.torres@caritas.de, Johanna.Zoellner@caritas.de hasta 13 de febrero 2026.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

Se recomienda que esta solicitud de propuesta y sus anexos sean leídos completamente. El incumplimiento de los procedimientos establecidos puede resultar en la descalificación en el proceso de evaluación.

NOTA 1: La presentación de oferta no se puede interpretar en modo alguno como un compromiso para suscribir un contrato.

ALCANCE

- a) La auditoría abarca la verificación de los documentos financieros o de una muestra pertinente, de los procesos y de toda otra información pertinente al proyecto, en concordancia con los estándares internacionales. Esto incluye reportes del sistema de control interno relacionados con los estados financieros, reportes del cumplimiento de la legislación de contabilidades nacionales y sobre las regulaciones laborales, y reportes sobre el cumplimiento de todas las condiciones contractuales entre la contraparte y Cáritas Alemania (DCV).
- b) Además de los aspectos mencionados, la auditoría debe analizar los puntos fuertes y débiles de la administración general de la contraparte. El objetivo es identificar puntos de aprendizaje para la contraparte, mejorar sus estructuras y sus sistemas de manera sostenible. De este análisis resultará la lista de recomendaciones para la contraparte que será parte de la carta de gestión.
- c) Opcional: La auditoría verificará que los bienes adquiridos y/o los servicios prestados llegaron a los beneficiarios previstos. Esto puede hacerse mediante entrevistas con los beneficiarios y/o visitas sobre el terreno.
- d) Las facturas deberán hacerse, únicamente a nombre de **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS COLOMBIA** con Nit 900.232.067-3.
- e) Si EL PROVEEDOR es responsable de IVA y con obligación a facturar electrónicamente deberá expedir la respectiva factura electrónica de venta conforme al Artículo 6 de la Resolución 0042 de 2020 expedida por la DIAN. Teniendo presente que al momento de formalizar el contrato y durante su ejecución, los proyectos financiadores son exentos de impuestos, tasas y contribuciones en el marco de los Acuerdos de Cooperación Internacional avalado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC COLOMBIA, el PROVEEDOR deberá aplicar los beneficios tributarios a que haya lugar. El JRS/COL compartirá en el momento de la asignación del contrato los documentos necesarios para la exención de impuesto.

El informe de auditoría debe contener la siguiente información:

- 3.1 Detalles sobre el tipo y el alcance de la auditoria, periodo de tiempo y lugar de la auditoria, los estándares aplicados y conclusiones.
- 3.2 Confirmación explicita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos).
 - a. Los registros contables fueron debidamente presentados.
 - b. Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
 - c. Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
 - d. Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austera- y económicoamente.
 - e. Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.
- 3.3 Los siguientes documentos forman parte del informe de auditoría:
 - a. Informe financiero auditado con un análisis de la desviación (en %) entre el presupuesto y los gastos de cada posición presupuestaria.
 - b. Cuadro general de ingresos y gastos según la estructura presupuestaria aprobada (estructura presupuestaria, ver acuerdo de proyecto)
 - c. Lista de control (Anexo 2) completada y firmada, eventualmente con observaciones adicionales.
 - d. Lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.
 - e. Lista de personal del proyecto de la organización ejecutora, incluyendo una confirmación de la conformidad de los salarios con los estándares locales.
 - f. Al final del periodo del proyecto, un informe financiero auditado consolidado que incluya una presentación de todos los ingresos y egresos por posición presupuestaria, un análisis de las desviaciones entre el presupuesto y los gastos por posición presupuestaria y cualquier saldo existente de todo el periodo del proyecto.
 - g. Carta de gestión: El auditor debe emitir por separado una carta de gestión, en la cual se informará sobre las irregularidades identificadas, da recomendaciones para su corrección, además, informará sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de las auditorías anteriores, si las hubiera habido. El informe de auditoría debe incluir la siguiente frase estándar: “Para

más informaciones complementarias y recomendaciones véase la Carta de gestión”.

Nota: El idioma del informe es español. La moneda del informe es en la moneda local de los socios, dólar, peso colombiano y el euro. El informe escrito de auditoria debe ser aprobado por todas las partes contratantes.

3.1. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA

La auditoría debe efectuarse en el domicilio de las contrapartes que ejecutan el proyecto y donde se realiza su contabilidad, y en aquellos lugares, donde se ejecuta el proyecto arriba mencionado. Se realizará para el periodo comprendido entre enero 2024 y diciembre 2025 del proyecto (24 meses), tener en cuenta que no se tiene una auditoria previa, por lo que se sugiere, en caso de aplicar, solicitar información del 2022 y 2023.

3.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá tener una vigencia de mínimo TREINTA (30) días hábiles.

3.3. VIGENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

La vigencia para el presente proceso de licitación será de 10 a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación del proceso y posterior firma del contrato.

3.4. CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Establecer las condiciones necesarias para la entrega de los elementos o la prestación del servicio.

3.5. ASPECTOS TÉCNICOS

Por favor presente su oferta usando los anexos suministrados. Las ofertas que no estén conforme a los formularios solicitados NO serán tomadas en cuenta por el comité evaluador.

En su trabajo, el auditor tiene que cumplir con el “Código de Ética para Contadores” de los reglamentos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La verificación se efectúa

de acuerdo con la legislación nacional y los estándares internacionales pertinentes. Bajo estos aspectos, el auditor tiene que:

- 2.1 Dar su opinión sobre la información financiera anterior (ISA 800).
- 2.2 Aplicar determinados procedimientos acordados en lo que respecta a la información financiera, esto incluye:

- a. completar la lista de control del anexo
- b. confirmar las declaraciones en el apartado 6.2 Documentos a entregar

Verificar físicamente la cobertura de los comprobantes de gastos mediante una muestra pertinente. La muestra debe incluir una cobertura representativa de todos los gastos, incluyendo un buen número de gastos menores, al menos el 10% del valor de cada posición presupuestaria principal y al menos el 65% del valor total (costes reales). El procedimiento de muestreo debe ser documentado en el informe final de auditoría.

- 2.3 El auditor o la firma auditora es miembro de una asociación nacional u organización de contadores o auditores, que a su vez es miembro de la “Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC).
- 2.4 El auditor o la firma auditora es miembro de una institución nacional de contabilidad o de auditoría. Si esta organización no es miembro de IFAC, entonces el auditor se compromete a asumir este compromiso de acuerdo con los estándares y éticas establecidas en este TdR.
- 2.5 Sería de gran interés, si el auditor tuviera experiencia en auditoria/ verificación de proyectos en el sector no lucrativo financiados con fondos públicos o donantes internacionales.

3.5.1. Contenido de la OFERTA

Su oferta debe ser presentada en forma concisa y estructurada en el siguiente orden (el oferente podrá adicionar documentos que considere relevantes)

3.5.1.1.Documentos de constitución de la entidad proponente:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de límite para presentar la propuesta. Cuando se trate de entidades públicas se regirá por la normatividad al respecto.
- **Registro Único Tributario – RUT Actualizado:** copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario RUT de la persona jurídica o persona natural proponente, donde se pueda verificar el código registrado que lo acredite para presentarse a la licitación.
- Fotocopia del **Documento de Identidad del Representante Legal** de la compañía o del interesado.
- **Estados Financieros:** Balance General, Estados de Resultados a diciembre 31 de (última vigencia) y estados financieros intermedios con corte al 30 de junio de (vigencia actual) debidamente certificados y/o dictaminados por Contador Público o revisor fiscal de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990.
- **Certificación del Pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales,** firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal/Contador Público, en caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- **Certificación Bancaria** expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de límite para presentar la propuesta.
- **Antecedentes Fiscales, penales y disciplinarios** Se deberá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.

3.5.1.2.Oferta Económica:

La Oferta se debe presentar conforme al siguiente formato:

PROPUESTA ECONÓMICA					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL

Será responsabilidad de los licitantes interesados en participar del proceso, la revisión de todos los asuntos, información, insumos y soportes relacionados con el proceso, las implicaciones legales, económicas, técnicas, tributarias, fiscales, administrativas, operativas y financieras que representan la presentación de su oferta y los riesgos para la celebración y ejecución del contrato correspondiente, y en general todos los aspectos que puedan incidir en la determinación de las condiciones económicas, legales, financieras y de cualquier otra índole con las cuales presentará su oferta. Así mismo y sin limitarse a estas consideraciones, se deberá realizar la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionados con la ejecución del Contrato y los lugares donde se ejecutará.

No se pagarán conceptos que no estén contemplados dentro de la licitación, salvo que los mismos estén debidamente aprobados previamente por el Gerente Administrativo y Financiero de EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA.

3.5.1.3. GARANTÍAS

Establecer las garantías que sean necesarias teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de licitación.

3.6. EVALUACIÓN DE LAS LICITACIONES.

Se realizará comité de compras, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento “GAD-PD-001 GESTIÓN DE COMPRAS”

La selección de la consultoría se realiza por medio de un comité ampliado de selección conformado por la Dirección Nacional, la Coordinación de Programas y Proyectos y la Coordinación Administrativa y Financiera en representación del JRS Colombia y representantes de Cáritas Alemania, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad, claridad y pertinencia de la propuesta técnica y metodológica, en coherencia con los Términos de Referencia	45%
Cumplimiento del perfil y experiencia requerida del auditor o firma auditora	35%
Favorabilidad y coherencia de la propuesta económica	20%

*Se verificará el cumplimiento de los requisitos formales y legales establecidos en los Términos de Referencia y se analizará la propuesta económica, considerando su razonabilidad y coherencia con el alcance del servicio. La adjudicación se realizará con base en una evaluación integral, priorizando la calidad técnica y la relación costo–beneficio de la oferta, y no exclusivamente el menor precio.

*Solo serán contactadas las propuestas preseleccionadas

3.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas serán recibidas teniendo en cuenta lo establecido en el numera “3.5.1.2 Oferta Económica”

La planificación del calendario debe considerar las siguientes fechas:

Entregas	Fechas
Presentación de oferta	13 de febrero 2026
Conclusión de auditoria en el domicilio de la contraparte	20 de marzo 2026
Entrega del Informe preliminar de auditoria (el informe preliminar tiene que ser aprobado por la contraparte y Cáritas Alemania (DCV); la retroalimentación y los comentarios de Cáritas Alemania y la contraparte deben ser considerados e incluidos en el informe final.)	31 de marzo 2026
Entrega del informe final de auditoria	10 de abril 2026

3.8. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA puede a su criterio prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas mediante notificación escrita a todos los posibles licitantes. La extensión de la fecha límite puede ir acompañada de una modificación de los documentos de la solicitud preparados por la fundación a iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible proveedor.

Tenga en cuenta que EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA no está obligada a seleccionar a ninguna de las empresas que presenten sus ofertas y no se obliga de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrece el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere responda más a las necesidades, así como también que sea conforme a los principios generales de la fundación, incluyendo economía, eficiencia y calidad.

Las PARTIDAS del proceso de licitación, establecidas en el numeral 1.1. del presente documento se pueden adjudicar de manera independiente a diferentes proveedores, siempre y cuando esto sea favorable para EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA.

4. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas ofertas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se hubiere presentado la oferta de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción de los documentos.
2. Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo interesado en calidad de representante legal, socio o directivo.
4. Cuando no se responda al requerimiento que haga la fundación para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.
5. Cuando se compruebe que el interesado se encuentra incursa en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana.
6. Cuando se presente propuesta tarifaria para el suministro de los servicios en un municipio diferente a los focalizados para esta licitación.
7. Cuando se compruebe que se haya ofrecido dádivas a los funcionarios de la fundación.
8. Cuando se compruebe que existe relación comercial o conflicto de interés de cualquier naturaleza por parte del personal vinculado con la fundación y el licitante.
9. Cuando las propuestas económica y técnica no estén debidamente firmadas por el representante legal del proveedor interesado.

5. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO

No se continuará con el proceso cuando se presente una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Cuando cumplido el tiempo para la recepción de las propuestas, no se recibiera propuesta alguna.
- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos del servicio
- Cuando las propuestas sean presentadas por entidades que **NO** cuentan con la habilitación de los servicios de salud solicitados en esta licitación

En cualquiera de estos casos, se declarará desierta la Licitación

5.1.QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de licitación, todas las personas jurídicas en forma individual que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso y además cumplan con las condiciones requeridas y documentos que la soportan.

5.2.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En este proceso de licitación, NO podrán participar quienes se encuentren incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el numeral 4 del Artículo de la Ley 734 de 2002, el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

5.3.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso anticorrupción tiene como fin fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por el proveedor seleccionado bajo la gravedad de juramento y que se entiende asumido con la sola suscripción.

Los proveedores interesados en participar en el presente proceso de licitación asumen los siguientes compromisos:

- No estar en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de licitación.
- No ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a los profesionales o asesores de EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión del presente proceso de licitación.
- Comunicar a todos los empleados, profesionales o asesores de la organización del proveedor interesado, las condiciones del presente proceso y las causales de rechazo.
- Los recursos utilizados para las gestiones o actividades del presente proceso de licitación o del contrato que de éste se derive, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República de Colombia, la moral o las buenas costumbres.
- Agregar las que se consideren pertinentes para el proceso de licitación.

5.4. CONFLICTO DE INTERESES

Los conflictos de intereses se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente, en consecuencia, no podrán participar en este proceso de licitación quienes se encuentren en cualquier situación que implique la existencia de un conflicto de intereses que afecte los principios que rigen la contratación en Colombia, en especial los principios de transparencia, licitación objetiva e igualdad.

Dentro de tales conflictos de interés se incluyen de manera especial los siguientes:

No participación de quienes elaboraron los estudios, diseños o documentos técnicos del proyecto: No podrán participar, ni en forma individual ni como integrantes de un proveedor, de manera individual o en cualquiera de las formas de asociación, quienes hayan elaborado los estudios o documentos técnicos para el presente proceso de licitación por parte de EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA.

No participación de profesionales que realizarán la supervisión del contrato. Deberá tenerse en cuenta que los profesionales de EL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA que realizarán la supervisión e interventoría de los servicios prestados en el contrato que se derive del presente proceso de licitación, no podrán participar del mismo, ya sea como persona natural o jurídica, ni en ninguna forma como miembro del equipo dispuesto por el proveedor interesado.